



Resolución No. 217-AD-75



Lima, 17 de Junio de 1975

CONSIDERANDO :

Que de conformidad con el Art. 17 Inc. "a" del Decreto Ley N° 20555, son fines del Sistema RED : Promover la recreación propiciando en la comunidad la participación activa, creadora y el sentido social del grupo.

Captar e incentivar el interés de la comunidad nacional, promoviendo la toma de conciencia de los valores y beneficios de la recreación como un efectivo recurso de integración familiar y desarrollo social del país.

Motivar a todos los miembros de la comunidad para la práctica de la recreación en las organizaciones de base del Sistema RED;

Que estando a lo dispuesto por el Art. 18° del mencionado Decreto Ley en el que se atribuye a la DINAR la organización de la práctica de la recreación de la población en general en su tiempo libre y en la formación de Centros Recreativos en coordinación con otros organismos de los Sectores público y privado.

Estando programada la actividad de CAMINATAS CULTURALES en el Plan Bienal del INRED y en el Plan Operativo de la DINAR; y

Vistos los informes favorables de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable del Director Ejecutivo del INRED.

SE RESUELVE :

- Art. 1°.- Aprobar la actividad "CAMINATAS CULTURALES" del Programa 1782, Sub-Programa 10.
- Art. 2°.- El egreso que origine la presente actividad en el Bienio 75-76 es por el monto de VEINTITRES MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO - - (S/. 23,200.00).

La ejecución del mencionado Presupuesto se realizará a partir del 1° de Junio del año en curso hasta el 30 de Diciembre de 1976, según el Presupuesto Analítico que se adjunta a la presente Resolución.



Resolución No. 217-AD-75

Lima, 17 de Junio de 1975

//..

ART. 3°.- Autorizar el apoyo de los órganos, las oficinas y dependencias del INRED para los fines del cumplimiento de la mencionada actividad.

Regístrese y comuníquese.



DINAR
LG/JG/fb.

Oficina de Planificación



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

PRESUPUESTO BIENAL 75-76 DE LA
ACTIVIDAD CAMINATAS CULTURALES

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	S/. <u>11,200</u>
01.07	Remuneraciones Especiales	11,200
<u>02.00</u>	<u>B I E N E S</u>	<u>8,000</u>
02.09	Utiles de Escritorio y Materiales de impresión	8,000
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>2,000</u>
03.12	Impresiones y Publicaciones	1,000
03.24	Otros	1,000
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>2,000</u>
04.01	Al S.S.P. (Caja de enfermedad maternidad)	1,000
04.02	Al S.S.P. (Caja Nacional de - Pensiones)	1,000
<hr/>		
TOTAL :		S/. 23,200
<hr/>		

DINAR
JG/fb.

[Handwritten signature]
Oficina de Planificación

R 217

PRESUPUESTO BIENAL 75-76 DE LA
ACTIVIDAD CAJINATAS CULTURALES

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	S/. <u>11,200</u>
01.07	Remuneraciones Especiales	11,200
<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	<u>8,000</u>
02.09	Utiles de Escritorio y Materiales de Impresión	8,000
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>2,000</u>
03.12	Impresiones y Publicaciones	1,000
03.24	Otros	1,000
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>2,000</u>
04.01	Al S.S.P. (Caja de enfermedad maternidad)	1,000
04.02	Al S.S.P. (Caja Nacional de - Pensiones)	1,000
		<hr/>
		TOTAL : S/. 23,200
		<hr/>

DINAR
JG/TL

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

PRESUPUESTO BIENAL 75-76 DE LA
ACTIVIDAD CAMINATAS CULTURALES

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	S/. <u>11,200</u>
01.07	Remuneraciones Especiales	11,200
<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	<u>8,000</u>
02.09	Utiles de Escritorio y Materiales de Impresión	8,000
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>2,000</u>
03.12	Impresiones y Publicaciones	1,000
03.24	Otros	1,000
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>2,000</u>
04.01	Al S.S.P. (Caja de enfermedad maternidad)	1,000
04.02	Al S.S.P. (Caja Nacional de - Pensiones)	1,000
<hr/>		
TOTAL :		S/. 23,200
<hr/>		

DINAR
JG/fb.